

**SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

Radicación: 2019E- [REDACTED]
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Fecha: 2019-07-22 13:38:8
Proceso: [REDACTED]
Folios: 1 Anexos: No
Asunto: DCA - DISTRITO - PARTICULAR
Destino: G - QUEJAS Y/O RECLAMOS SGOD

Jardín Botánico José Celestino Mutis 16-07-2019 03:38:47

Al Contestar Cite Este Nr.:2019 [REDACTED] O 1 Fol:1

ORIGEN:
DESTINO:
ASUNTO:
OBS:

Bogotá D.C.,

Señor



Bogotá

Referencia: Radicado SDQS [REDACTED] / Derecho de Petición de Información: Documentos

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia mediante el cual se solicita sean expedidas copias de los actos administrativos de tala de los cuales la entidad haya sido notificado y pendiente por ejecución en la ronda del río arzobispo entre avenida circunvalar y carrera 30, la entidad se permite dar respuesta en los siguientes términos.

En primer lugar la entidad se permite precisar que conforme a las competencias establecidas en los Decretos Distritales 531 de 2010 y 383 de 2018, el manejo silvicultural del arbolado emplazado en la ronda del río arzobispo no es responsabilidad del Jardín Botánico José Celestino Mutis, toda vez que la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá, es la entidad competente para ejecutar el manejo silvicultural en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos y canales, previo permiso otorgado por la autoridad ambiental, Secretaría Distrital de Ambiente.

Ahora bien, una vez revisada la base de datos de actos administrativos notificados al Jardín Botánico José Celestino Mutis por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, no se encontraron conceptos técnicos autorizados en la ronda del Canal arzobispo.

Con base en lo anterior se remite copia de la presente comunicación a la Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá con el fin que remitan la información relacionada con los actos administrativos notificados o pendientes por notificar en la ronda del Canal Arzobispo, en el marco de sus competencias.

Cualquier inquietud por favor comunicarse con la Oficina de Arborización Urbana al teléfono 4377060 ext 1044.

Atentamente

ELIZABETH HERRERA NARIÑO
Jefe Oficina de Arborización Urbana (E)

Proyecto: Maira Alexandra Beltrán Díaz- Profesional Técnica de Apoyo OAU-STO

CC: Secretaría Distrital de Ambiente / Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre / Dra. Claudia Yamile Suarez Poblador / Avenida caracas No 54 - 38 / Pbx: 3 77 88 99
Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá / Dirección de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico / Dr. Edgar Alberto Rojas / Avenida calle 24 No 37 - 15 / Pbx: 3 44 70 00